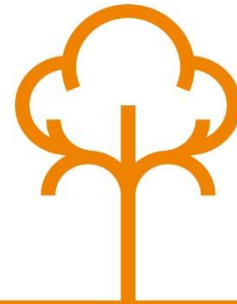


Gaceta Municipal

del H. Ayuntamiento de
Delicias, Chihuahua



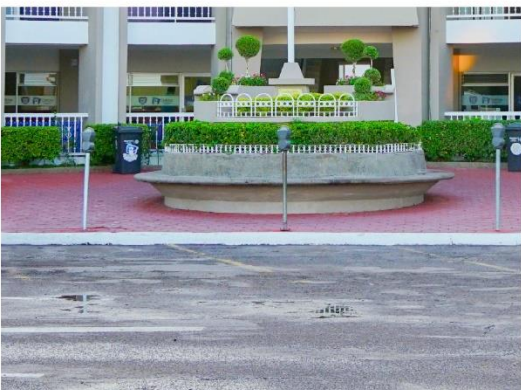
Nº
72

Cd. Delicias Chih.

15 de junio de 2022

Todos los Reglamentos y demás Disposiciones Administrativas son obligatorios por el solo hecho de publicarse en esta gaceta.

Responsable: H. Ayuntamiento de Delicias, Chih.
Se publica el tercer jueves de cada mes.



Delicias

Al Encuentro de Todos
H. Ayuntamiento 2021-2024



INDICE.

Hermanamiento con las ciudades de David y Bugaba Panama.....1

----- El C. **Ing. Alejandro Badía Gándara**, Secretario del H. Ayuntamiento del municipio de Delicias, Chihuahua, hace constar y:-----

----- **CERTIFICA:** -----

Que en sesión extraordinaria pública no 9, celebrada por este H. Ayuntamiento en el Museo del Desierto Chihuahuense con fecha tres de junio del año dos mil veintidós, en el tercer punto de la orden del día, en su parte conducente existe un acuerdo que textualmente dice:

III.- A efecto de desahogar el tercer punto del orden del día, relativo a informe de comisiones, el ingeniero Alejandro Badía Gándara, secretario municipal, concede el uso de la palabra a la regidora Silvia Yolanda Román Sáenz, para que de lectura al siguiente dictamen:

Cd. Delicias, Chihuahua: viernes 3 de mayo de 2022.

H. Ayuntamiento

Presente. -

En atención al escrito presentado por el licenciado **Jorge Luis Issa Calderón**, en su carácter de director del Instituto de Desarrollo Económico y Agropecuario del Municipio de Delicias Chihuahua, en Sesión Ordinaria Pública No. 15, del día 06 de Abril del 2022, y en el cual solicitó al H. Ayuntamiento, se designe como recinto oficial las instalaciones del Museo del Desierto Chihuahuense, para que se llevara a cabo la firma del hermanamiento entre la Ciudad de Delicias, Estado de Chihuahua, Estados Unidos Mexicanos, y el Distrito de Bugaba y el Distrito de David, ambos Provincia de Chiriquí, República de Panamá, solicitud aprobada por unanimidad de votos en la misma sesión.

Durante varias décadas, ciudades de todo el mundo, han promovido lazos y mecanismos de acercamiento para fomentar relaciones de colaboración y solidaridad. A través de la firma de un "Acuerdo de Hermanamiento", las municipalidades han intercambiado experiencias en una multiplicidad de temas, que les ha permitido el mejoramiento de sus políticas públicas.

El primer antecedente registrado en el Sistema de Naciones Unidas en donde se abordó el fenómeno del hermanamiento de ciudades ocurrió en 1964, en ocasión de la Primera Conferencia Africana de Cooperación Mundial Intercomunal. En ese entonces, se reconoció a los hermanamientos como instrumentos que fomentaban relaciones armónicas y de colaboración entre ciudades de todos los países.

Por su parte, en diciembre de 1971, la XXVI Asamblea General de las Naciones Unidas abordó el tema “El hermanamiento de ciudades como medio de cooperación internacional”. La resolución 2861, adoptada en esa oportunidad, señaló que “el hermanamiento de ciudades representaba un mecanismo de cooperación de un valor excepcional, porque ponía en contacto entre los países, no solamente a los dirigentes locales, sino a poblaciones enteras”. El documento destacaba que “la cooperación internacional de las colectividades locales puede desempeñar una función importante en la unión de los pueblos”, por lo que consideró a la “cooperación intermunicipal mundial como un complemento natural de la cooperación de los estados y de las organizaciones intergubernamentales”.

La finalidad de estrechar lazos a través del hermanamiento entre las ciudades, es fortalecer las relaciones de cooperación en áreas de interés común, así como las relaciones con otros pueblos y lazos de amistad, conocer las bellezas de nuestras respectivas naciones, impulsar el turismo, promover el intercambio cultural entre los países, compartir experiencias a nivel económico, político, social y cultural profundizar el entendimiento que un municipio tiene del otro y por ende el conocimiento entre las alcaldías y los integrantes de sus comunidades, hacer buenos amigos echando por tierra las barreras de color, credo y clase social, así como también llegar a acuerdos en los que ambas partes estén conformes en celebrar o llevar a cabo, sin contraposición alguna a lo sujeto al marco legal y normativo que corresponde a cada País.

Con base en los mencionados antecedentes, la comisión de Desarrollo Económico dictamina **factible**, llevar a cabo la firma del hermanamiento entre la Ciudad de Delicias, Estado de Chihuahua, Estados Unidos Mexicanos, y el Distrito de Bugaba y el Distrito de David, ambos Provincia de Chiriquí, República de Panamá con fundamento en los artículos 46, 47, 48, 49 del Reglamento Interior de Cabildo del Municipio de Delicias, y demás disposiciones aplicables.

Motivo por el cual se somete a consideración del H. Ayuntamiento para su aprobación.

ATENTAMENTE

C. Silvia Yolanda Román Sáenz

Regidora de Desarrollo Económico

C. Hortensia Jáquez Jaramillo

Vocal

C. José Carreón Ramos

Vocal.

Una vez que fue analizado el asunto se tomó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

El H. Ayuntamiento autoriza llevar a cabo la firma del hermanamiento entre la Ciudad de Delicias, Estado de Chihuahua, Estados Unidos Mexicanos, y el Distrito de Bugaba y el Distrito de David, ambos Provincia de Chiriquí, República de Panamá.

Se extiende la presente certificación que consta de una foja útil con redacción por un solo lado, con fundamento en el artículo 63, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintidós doy fe. -----

ATENTAMENTE.

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of fluid, overlapping loops and lines, characteristic of a cursive or semi-cursive style.

ING. ALEJANDRO BADIA GANDARA.

SECRETARIO MUNICIPAL.



ING. ALEJANDRO BADIA GANDARA.
SECRETARIO MUNICIPAL.



ING. JESUS ALBERTO VALENCIANO GARCIA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.



Consulta de la Gaceta Municipal
vía Electrónica.

Visite la dirección: www.delicias.gob.mx
En la pestaña de Histórico Información Pública > Gaceta Municipal

Gaceta Municipal
Del H. Ayuntamiento de Delicias, Chih.
Responsable del Contenido: Secretario Municipal

- 📍 Círculo del Reloj S/N
Col. Centro. C.P. 33000, Cd. Delicias, Chih.
- ☎ 639-470-86-00
- 🌐 www.delicias.gob.mx



Delicias
Al Encuentro de Todos
H. Ayuntamiento 2021-2024

